

000001

MODIFICACION DEL  
OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA DE  
ESTATUTOS.

OTORGADA POR:

**"NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC  
NGL ECUADOR S.A."**

## 10 CUANTIA:

## INDETERMINADA

13 Di copias

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
19 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a  
20 diecinueve de noviembre del dos mil cuatro, ante mí el  
21 Notario Décimo Segundo Doctor Jaime Nolivos Maldonado,  
22 comparece el señor Diego Larrea Flores, de estado civil  
23 casado, a nombre y en representación de la compañía  
24 NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR SOCIEDAD  
25 ANÓNIMA en su calidad de Gerente General y representante  
26 legal, según consta del nombramiento cuya fotocopia  
27 certificada se agrega como documento habilitante,  
28 debidamente facultado por la Junta General de Accionistas

1 conforme acredita con la copia certificada del acta que se  
2 agrega como habilitante. El compareciente es de  
3 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta  
4 ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil por derecho para  
5 contratar y obligarse a quien conozco de que doy fe, por  
6 cuanto me ha exhibido sus documentos de identidad y me  
7 presenta para que eleve a escritura pública la siguiente  
8 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR  
9 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo  
10 sírvase extender y autorizar la MODIFICACION DEL OBJETO  
11 SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía  
12 "NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR SOCIEDAD  
13 ANÓNIMA", contenida en las siguientes cláusulas:  
14 PRIMERA.- COMPARECIENTE:- Comparece el señor Diego  
15 Larrea Flores, de estado civil casado, a nombre y en  
16 representación de la compañía NEUTRAL GLOBAL  
17 LOGISTIC NGL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA en su  
18 calidad de Gerente General y representante legal, según  
19 consta del nombramiento cuya fotocopia certificada se  
20 agrega como documento habilitante, debidamente facultado  
21 por la Junta General de Accionistas conforme acredita con la  
22 copia certificada del acta que se agrega como habilitante.  
23 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública  
24 otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo  
25 Primero del Cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinosa el  
26 veinte de abril del dos mil uno, inscrita en el Registro  
27 Mercantil del Cantón Quito el dieciséis de julio del mismo  
28 año, se constituyó la Compañía denominada "NEUTRAL

1      GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA";

2      b) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de  
3      Quito, ante el Notario Trigésimo Séptimo Doctor Roberto  
4      Dueñas Mera, el veinte de septiembre del dos mil cuatro,  
5      inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de  
6      octubre del mismo año, la compañía reformó sus estatutos  
7      sociales; c) La Junta General de accionistas de la compañía  
8      NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR SOCIEDAD  
9      ANÓNIMA en sesión extraordinaria y universal efectuada el  
10     día de hoy, con la presencia de la totalidad del capital social  
11     resolvió por unanimidad cambiar el objeto social de la  
12     compañía y consecuentemente reformar los estatutos  
13     sociales.

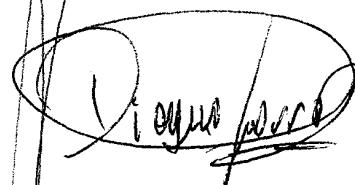
TERCERA: CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el  
señor Diego Larrea Flores, en la calidad que comparece a  
nombre y representación de NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC  
NGL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, declara que se  
cambia el objeto social de la compañía y se reforma el  
Artículos Segundo de los Estatutos Sociales. Por cuanto el  
detalle de estas resoluciones consta en el acta respectiva  
solicita al señor Notario se la protocolice como documento  
habilitante. Usted, señor Notario, se servirá agregar las  
demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente  
instrumento público. " ( HASTA AQUÍ LA MINUTA ). El  
compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se  
halla firmada por el Doctor Iván Nolivos Espinosa, Abogado,  
con matrícula profesional del Colegio de Abogados de  
Pichincha número dos mil quinientos noventa y ocho. Para el

1 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los  
2 preceptos legales del caso, y leída que le fue al  
3 compareciente, por mí el Notario, en unidad de acto, se  
4 ratifica y firma conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

5

6

7



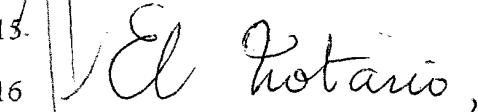
10 DIEGO LARREA FLORES

11 CC. 17077/918-1

12 CV. 152-0158

13

14



15 El Notario,

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Notario

000003

NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR S.A.

Quito, 7 de enero de 2004

Señor  
Diego Patricio Larrea Flores  
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General de accionistas de la compañía NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR S.A., en reunión celebrada el día de hoy, 7 de enero de 2004, tuvo el acierto de reelegirlo Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de dos años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

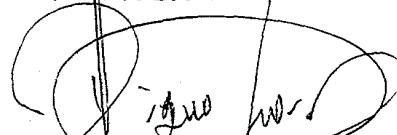
En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, además de la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta.

La Compañía NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 20 de abril de 2001, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 6 de julio del mismo año.

Atentamente,

  
Dr. Pablo Garcés Velalcázar  
SECRETARIO AD-HOC

Impuesto del contenido del nombramiento que antecede, lo acepto en esta fecha. Quito, 7 de enero de 2004.

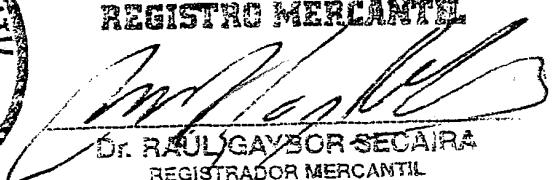
  
SR. DIEGO PATRICIO LARREA FLORES  
C.I. 170771918-1

Con esa fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 169 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 10 MAR 2004

REGISTRO MERCANTIL



  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

RA

ZON: Es fiel copia del nombramiento que antecede, el mismo que en original me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.- La confiero para agregarla como documento habilitante, en Quito, a diecinueve de noviembre del año dos mil cuatro.-

*J. Nolivos*  
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA",  
EFECTUADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2004.**

En Quito, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil cuatro, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles El Heraldo N39-A y Pasaje Juan de Alcántara, de esta ciudad de Quito, con la asistencia del único accionista el señor Diego Patricio Larrea Flores la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, resuelve en constituirse en junta universal para tratar el siguiente asunto y orden del día:

**MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

Preside la sesión el señor Carlos Manuel Larrea Flores, en su calidad de Presidente de la Empresa y como Secretario actúa el señor Diego Patricio Larrea Flores, Gerente General.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las doce horas quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta: A fin de adecuar nuestra situación jurídica a "Las normas que deben observarse en la prestación de servicios de intermediación laboral conocida como tercerización" publicadas en el Registro Oficial número cuatrocientos cuarenta y dos del catorce de octubre del 2004, es necesario modificar el objeto social de nuestra compañía a actividades relacionadas exclusivamente con la intermediación laboral o tercerización.

Finalizada la intervención del señor Presidente, la sala delibera y adopta en forma unánime las siguientes resoluciones:

**PRIMERA.** Modificar el objeto social de la compañía adecuándolo a la nueva normativa, esto es, tener como objeto exclusivo la prestación de servicios de intermediación laboral o tercerización;

**SEGUNDA.** Reformar el Artículo Segundo de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá: R. P.

**"ARTICULO SEGUNDO.** La compañía tendrá como objeto exclusivo la prestación de servicios de intermediación laboral conocida como tercerización para la contratación de personal bajo el sistema de servicios temporales; servicios complementarios, tales como: vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería, mantenimiento, limpieza y otros servicios de apoyo; servicios de contratación por tiempo indefinido; subcontratación para obras o servicios técnicos, profesionales o administrativos tales como: contact center, administración, operaciones, y todos los subsistemas de administración y capacitación de recursos humanos. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá formar parte de sociedades nacionales o extranjeras que tengan el mismo objeto, para lo cual la compañía podrá adquirir acciones y/o participaciones; pudiendo también tener representaciones de compañías de intermediación laboral nacionales o extranjeras y en general celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y guarden directa relación con su objeto social."

Neutral Global Logistics NGL Ecuador S.A.

QUITO: El Heraldo N39-A y Psje. Juan de Alcántara  
Telfs.: (593-2) 2443-234 / 2443-252 Fax: (593-2) 2443-287 / 2252-450

GUAYAQUIL: Aguirre 104 y Malecón, 4to piso, of. B  
Telefax: (593-4) 2516-110 / 2516-115



Neutral Global Logistics

TERCERA. Se autoriza al Gerente General de la compañía señor Diego Larrea Flores para que suscriba la escritura pública de modificación del objeto social y reforma de los estatutos.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 12h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta. Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

DIEGO LARREA FLORES  
GERENTE GENERAL SECRETARIO

CARLOS LARREA FLORES  
PRESIDENTE

Neutral Global Logistics NGL Ecuador S.A.

QUITO: El Heraldo N39-A y Psje. Juan de Alcántara  
Telfs.: (593-2) 2443-234 / 2443-252 Fax: (593-2) 2443-287 / 2252-450

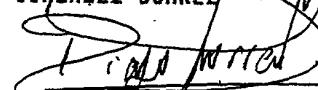
GUAYAQUIL: Aguirre 104 y Malecón, 4to piso, of. B  
Telefax: (593-4) 2516-110 / 2516-115

REPUBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO CIVIL  
NACIONALIDAD  
**CASADO**  
ESTADO CIVIL  
**SUPERIOR**  
INSTRUCCION  
**JORGE LARREA**  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
**ELSA FLORES**  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
**QUITO**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**QUITO 3/12/96**  
FECHA DE CADUCIDAD  
**03/12/2008**  
FORMA No.  
**656636**

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
000005  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170771918-1  
**LARREA FLORES DIEGO PATRICIO**  
NOMBRES Y APELLIDOS  
**06 SEPTIEMBRE 1963**  
FECHA DE NACIMIENTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL  
**PICHINCHA/ QUITO/GONZALEZ SUAREZ**  
PAG. ACT.  
**13 1 383 10325**  
LUGAR Y NÚMERO DE INSCRIPCION  
**GONZALEZ SUAREZ 63**  
  
FIRMA DEL CEDULADO

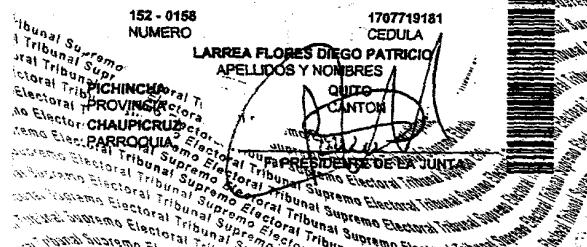
**CIUDADANO(A):**

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

**CERTIFICADO DE VOTACION**



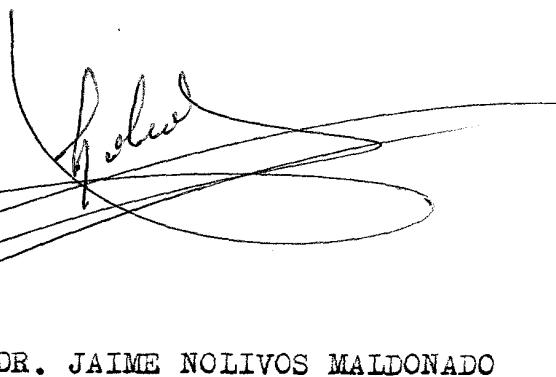
**RAZON:** Es fiel copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación cuyos originales me fueron presentados por el interesado.- La confiero en Quito, a diecinueve de noviembre del año dos mil cuatro.-

**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO**  
**NOTARIO DECIMO SEGUNDO**



Se otorgó

g6 ante mí y en fe de ello confiero esta T E R C E R A  
COPIA CERTIFICADA, en Quito, a veinte y cuatro de noviembre  
del año dos mil cuatro.-



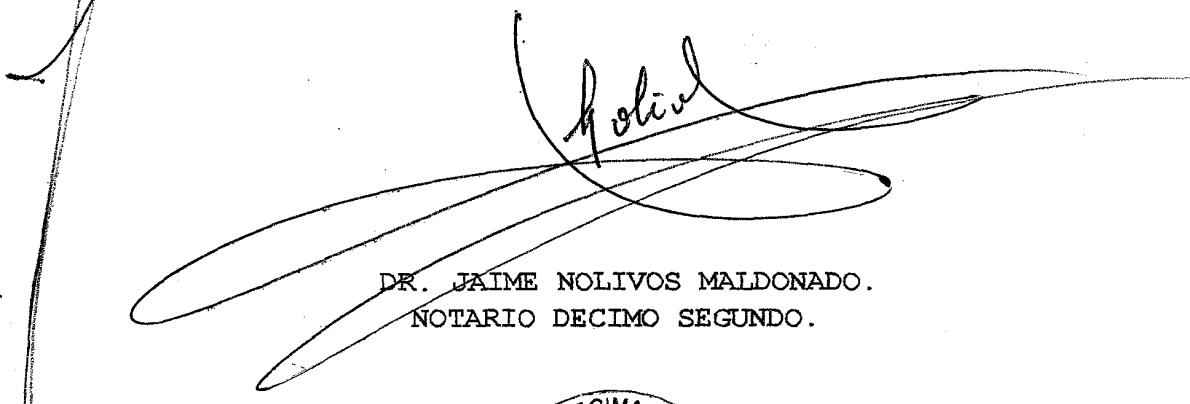
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



000006

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 04.Q.IJ.4764 dada por el Dr. Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, el 08 de diciembre del 2004, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía "NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA", celebrada ante mí el 19 de NOVIEMBRE del 2004, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 13 de diciembre de 2.004

  
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

000007

**CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).** - A fojas 004630, del Tomo 13 del año 2.001, del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, otorgada ante mi, el veinte de abril del año dos mil uno, consta la marginación realizada por mí con fecha 17 de diciembre del 2.004, relativa a la escritura pública de Reforma del Estatuto de la Compañía **NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, la que ha sido aprobada mediante resolución No. 04.Q.IJ.4764, dictada por la Superintendencia de Compañías el ocho de diciembre del año dos mil cuatro, escritura otorgada ante el Doctor Jaime Patricio Nolivos M., Notario Duodécimo del cantón Quito, con fecha diecinueve de noviembre del año dos mil cuatro.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, diciembre 17 del 2.004



DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO UNDECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

Ruben D.



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

000008



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ.** **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 08 de diciembre del año 2.004, bajo el número **3468** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2651** del Registro Mercantil de seis de julio del dos mil uno, a fs. 2445, Tomo 132 Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “**NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR S.A.**”, otorgada el diecinueve de noviembre del 2.004, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS MALDONADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035947**.- Quito, a veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro.-

**EL REGISTRADOR**-

  
**DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE**  
**DEL CANTÓN QUITO**

HG/mn.-

